

Carta Abierta

# La comunidad de acceso a la justicia se une en defensa de Legal Services Corporation\*

Denunciamos el impacto nefasto que representaría la eliminación de Legal Services Corporation (LSC) para el acceso a la justicia de personas y grupos vulnerables tanto en Puerto Rico como en los Estados Unidos.

El acceso a la justicia garantiza que las personas conozcan sus derechos y puedan defenderlos adecuadamente. La representación legal accesible y de calidad es una pieza clave para el ejercicio de este derecho. Aquellas entidades que proveen servicios legales gratuitos a personas de escasos recursos trabajan incansablemente para que la defensa adecuada del hogar, educación, salud, violencia doméstica, trabajo y más no estén condicionadas por la capacidad económica de una persona, familia o comunidad. Es por esta razón que la Mesa de Trabajo de Acceso a la Justicia y quienes suscriben esta carta denunciamos el impacto nefasto que representaría la eliminación de Legal Services Corporation (LSC)- según anunciada por el Presidente Donald Trump en su presupuesto propuesto- para el acceso a la justicia de personas y grupos vulnerables tanto en Puerto Rico como en los Estados Unidos.

En Puerto Rico, la mayor parte de los servicios legales gratuitos en el área civil están subvencionados por los fondos LSC. A estos fines, dos terceras partes del presupuesto de Servicios Legales de Puerto Rico (SLPR), la mitad del presupuesto de Pro Bono, Inc (PBI) y una tercera parte del presupuesto de la Oficina Legal de la Comunidad (OLC) provienen de esta fuente. Estas tres entidades atienden, en conjunto, más de 35,000 casos anualmente.

Si bien se reconoce un derecho a la asignación de representación legal en casos criminales, no es así en el área civil. Esto representa una clara amenaza para las personas y comunidades con menos recursos. En la mayoría de los casos civiles lo que está en juego son derechos

humanos fundamentales, como son el derecho a la vivienda, trabajo, salud, educación y a la familia. En tiempos de crisis y de medidas de austeridad, estas son las garantías que están bajo acecho. El año pasado 5,424 familias perdieron sus hogares en procesos de ejecución de hipoteca en Puerto Rico, un 22% más que el año anterior. Entre el 2009-2015 se presentaron 63,357 demandas de desahucio en los tribunales, gran parte en procesos sumarios. Otras estadísticas señalan que entre el 2015-2016 se solicitaron 15,605 órdenes de protección por violencia doméstica. A estos números añadimos las miles de querrelas por falta de servicios de educación especial o maltrato a envejecientes. Es ante este panorama de necesidad que defendemos la existencia de LSC.

La eliminación de LSC tendría un impacto desproporcionado en personas y comunidades históricamente desaventajadas: mujeres, menores, personas de edad avanzada y aquellas con diversidad funcional. Numerosos ejemplos ilustran lo que representan para personas y comunidades las entidades que se verían afectadas por el recorte. SLPR tiene programas especializados en violencia doméstica y atiende a estudiantes de educación especial. Han tenido un rol importante impidiendo la expropiación de comunidades como Vietnam, en Guaynabo. La OLC es la única entidad de servicios legales que atiende de forma especializada casos de personas VIH+. Finalmente, PBI une a la gente con necesidad legal con abogados y abogadas dispuestas a proveer asesoría y representación libre de costos.

Los servicios legales gratuitos para las personas y comunidades desaventajadas atienden la

desigualdad social que impide la defensa adecuada de los derechos. Garantizar la continuidad de LSC, así como de las entidades que ofrecen representación legal gratuita y accesible en el País, adelanta el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa. Además, es imperativo que mostremos solidaridad con las entidades que ofrecen representación legal gratuita en los Estados Unidos gracias a los fondos LSC y con las cientos de miles de personas, familias y grupos que se quedarían sin apoyo legal para atender sus necesidades más apremiantes. Esto incluye a la diáspora puertorriqueña y otras comunidades con las que nos unen lazos históricos y culturales estrechos. Por todas estas razones, nos unimos a las siguientes expresiones:

**Rechazamos** el recorte propuesto por el Presidente Trump a LSC, así como todo intento de menoscabar el acceso a la justicia mediante ajustes y medidas de austeridad.

**Exigimos** que el acceso a la justicia sea una prioridad, particularmente la defensa de los derechos de las personas y comunidades más vulnerables.

**Exhortamos** a la Comisionada Residente, Honorable Jennifer González, a las y los congresistas vinculados a Puerto Rico - Honorables Luis Gutiérrez, Nydia Velázquez, José Serrano, Darren Soto y Raúl Labrador- así como a las y los demás representantes, a que se unan en la defensa activa del presupuesto de LSC.

**Convocamos** a las personas, comunidades y grupos a que reclamen sus derechos y que defiendan el acceso a la justicia como prioridad.

## Mesa de Trabajo de Acceso a la Justicia

### ENDOSAN

#### Entidades y grupos

Amnistía Internacional Puerto Rico  
Clínica de Asistencia Legal, Inter Derecho  
Clínica de Asistencia Legal, UPR Derecho  
Clínica de Desarrollo Comunitario, UPR Derecho  
Comité Amplio en Búsqueda de la Equidad (CABE)  
Comité de Trabajo de la Escuela de Derecho, UPR Derecho  
Consejo de Estudiantes, UPR Derecho  
Inter Mujeres

Pro Bono, Inter Derecho  
Pro Bono, PUCPR Derecho  
Pro Bono Caño/CAUCE, UPR Derecho  
Pro Bono Democracia y Participación Ciudadana, UPR Derecho  
Pro Bono Servicios de Orientación al Inmigrante (SOI), UPR Derecho  
Proyecto Matria, Inc.  
Sociedad para la Asistencia Legal

#### Personas en su carácter individual

Mayra Artilles Fonseca, abogada y profesora UPR Derecho  
Linda Backiel, abogada  
Natasha L. Ora Bannan, abogada y presidenta National Lawyers Guild  
Osvaldo Burgos Pérez, abogado  
Georgina Candal, abogada  
Xiomara Caro, abogada  
Alvin Couto de Jesús, abogado  
Aracelis Cruz Suárez, abogada y coordinadora Pro Bono, PUCPR Derecho  
Zoan Dávila Roldán, abogada  
Nicole Díaz González, abogada  
Érika Fontánez Torres, abogada y profesora UPR Derecho  
Mercedes Garriga, abogada  
Ariadna Godreau-Aubert, abogada  
Carolyn Guzmán Agosto, abogada  
María Hernández Torrales, abogada y profesora UPR Derecho  
Yashira Hernández, abogada  
Mariana Iriarte Mastronardo, abogada  
María Jiménez, Directora Clínica de Asistencia Legal UPR Derecho  
Mariana del Alba López Rosado, estudiante UPR Derecho  
Stephanie Martin Llanes, abogada (NY)  
Adi Martínez, profesora UPR Derecho  
Ana Matanzo, profesora UPR Derecho  
Mariela Negrón Marty, estudiante Inter Derecho  
Mariana Nogales, abogada  
Ever Padilla-Ruiz, abogado  
Guillermo Rebollo Gil, abogado y profesor UNE  
Luz Ivette Rivera, abogada  
Efrén Rivera Ramos, abogado y profesor UPR Derecho  
Aníbal Rosario Lebrón, abogado y profesor Howard University  
Verónica Rivera Torres, abogada  
Carol Sosa Santiago, abogada  
Yarileen Valiente, estudiante Inter Derecho

## COOPERATIVA DE VIVIENDAS

# EL ALCÁZAR

Localizada en la Ave. 65 Infantería, Río Piedras

Ahora tenemos apartamentos para alquiler de 2hab. \$500.00 y de 3hab. \$600.00 incluye cable tv, calentador y mantenimiento, Guardias de Seguridad 24 horas. Se requiere 1er mes de fianza. También puedes hacerte socio-dueño adquiriendo un apartamento de 2 o 3 habitaciones con un depósito de equidad.

Para más información favor llamar de 7:30am a 4:30pm de Lunes a Viernes al (787)765-3370 / (787)765-3463/ (787)765-7634, además nos puedes contactar a nuestro email: cooperativaelalcazar@prtc.net.

Conducimos nuestros negocios bajo la Ley federal de vivienda justa (E.H.O.) Igualdad Oportunidad en la Vivienda.

